



PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO AÑO 2017

Introducción

Este documento contiene las Políticas de Educación para el Amor y la Sexualidad del Colegio Cristiano Belén

Las políticas son aquellos criterios fundamentales que iluminan el actuar y proceder de profesores y personal del colegio. Son el marco valórico, la visión antropológica y la postura frente al tema del amor y la sexualidad humana, generando un lenguaje y visión común que clarifica, ordena y regula.

Nuestras políticas pretenden ir más allá de la educación en afectividad y sexualidad, como es usual encontrarlo en la mayoría de los colegios.

Nuestro énfasis está en educar para que nuestros estudiantes sean capaces de amar de manera personal, cercana e integral. Y de esta manera que crezcan conscientes de que su sexualidad, es decir, su “ser hombre o mujer” sea un medio para amar con los afectos (educación de la afectividad), pero también con su inteligencia, voluntad, originalidad, con su capacidad moral y naturalmente con su cuerpo.

Por lo tanto, nuestras políticas para educar en el Amor y la Sexualidad, buscarán que nuestros estudiantes amen en cuerpo y alma y sean capaces, a lo largo de la vida de entregarse a su conyugue con generosidad, respeto, decisión y madurez.

Este programa está relacionado con el P.E.I. de nuestro colegio, para facilitar un adecuado desarrollo en nuestros niños y jóvenes.

Fundamentación

Actualmente nos encontramos viviendo en la era de la globalización, la cual se caracteriza por un mayor acceso a la información y eficiencia en la comunicación de ideas, donde las tendencias, ideologías, tecnologías y avances que surgen en distintos puntos del mundo, fluyen y se traspasan de un continente a otro con mayor rapidez.

Las redes virtuales cobran fuerza, como espacios de encuentro y son el medio privilegiado de los jóvenes para intercambiar información, ideas, expresarse y organizar sus actividades.

Este mundo globalizado le abre a nuestros niños(as) y jóvenes un abanico de posibilidades para enriquecer su bagaje de conocimientos y a la vez, los enfrenta a valores, visiones y concepciones del mundo, de la vida y del hombre en su más amplio espectro, mostrándole visiones integradas y visiones desintegradas del ser humano y su sexualidad.

Atendiendo a la realidad social en la cual nos enfrentamos, cuya oposición valórica, afecta nuestra formación.

Por ello, consideramos relevante:

- a) Desarrollar en nuestros estudiantes y comunidad educativa una visión cristiana e integrada del ser humano, acorde a nuestro Proyecto Educativo.
- b) Entregar a nuestros estudiantes las herramientas e información necesarias que les permita discernir para que finalmente puedan amar y ser amados.
- c) Entregar una visión que les permita adherir al sentido y significado de la educación sexual entregado por el lineamiento del Colegio Cristiano Belén.
- d) Proporcionar a las familias, las herramientas necesarias y los medios concretos para educar y formar en sexualidad humana y de esta manera poder contribuir con la creación de puentes de comunicación entre padres e hijos, para que sean los padres la primera fuente de referencia en este tema.

Visión antropológica

Previo a plantear la política de amor y sexualidad con sus criterios fundamentales, es necesario explicitar brevemente la visión valórica y antropológica que el colegio posee respecto del ser humano y la sexualidad humana:

1) Como punto de partida, *“nos definimos como un colegio Cristiano cuyo lineamiento está basado principalmente de nuestra creencia en Dios, reconociéndolo como única autoridad sobre todos los aspectos de nuestras vidas, y nos sometemos a sus enseñanzas y consejos extraídos de las Santas Escrituras, puesto que ellas son inspiradas por Dios y útiles para enseñar, para redargüir, para corregir y para instruir en justicia. (II de Timoteo 3:16).*

2) Como colegio, concebimos la sexualidad humana como algo que se **es** (más que tener una sexualidad, **somos** seres sexuados). Es el **ser** hombre o mujer, que se manifiesta en cada uno de los componentes de la persona humana, en lo físico, social, afectivo, cognitivo y espiritual.

3) Educamos en sexualidad para que nuestros estudiantes lleguen a desarrollar plenamente la capacidad de **amar y ser amados**, lo cual implica un proceso integrador de las dimensiones de la persona: físico, afectivo, social, cognitivo, moral y espiritual.

Génesis 1:27 Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.

4) Por último, concebimos la vivencia del amor humano como don de sí. *“Un amor capaz de generosidad” “de amistad y entrega, capaz de reconocer y amar a las personas por sí mismas”, donde “se ama al otro porque se le reconoce como digno de ser amado” y donde “cada uno considera el bien del otro como propio”.*

Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra. Génesis 1:28

IV. Política y criterios fundamentales:

1. El Colegio Cristiano Belén asume la tarea de educar en la afectividad y la sexualidad, entendiendo que son los padres los primeros responsables en esta tarea tan hermosa de desarrollo de los niños y adolescentes.

2. El Colegio Cristiano Belén comprende que la **familia es la primera instancia de formación en la educación integral de la sexualidad**. Por ello, busca establecer una especial alianza entre el colegio, la familia y el estudiante, con el objetivo de fortalecer un triángulo de diálogo, contención y consistencia por parte de quienes lo forman.

3. El colegio promueve la importancia de educar en el amor y en una sexualidad humana integradora, **desde Medio Menor hasta IVº medio** a través de este programa, que contempla las inquietudes, intereses y características propias de cada etapa del desarrollo y se transversalizan en las asignaturas de orientación y Ed. Cristiana.

4. El establecimiento se ha adscrito a los planes oficiales del MINEDUC establecidos en el Decreto Exento N° 2.960 del 24/12/2012 que aprueba Planes y Programas de estudio de Educación Básica en cursos de 1º a 6º en las asignaturas que indica. Decreto 40 y sus modificaciones contempladas en el Decreto 240 para la Enseñanza Básica y Decreto Supremo 220/98 para Enseñanza Media.

Como Establecimiento se han diseñado programas propios en el subsector de Inglés para los Niveles básicos 1º y 2º aprobados por Resolución 2835/2002.

5. El Colegio Cristiano Belén **asume un compromiso profundo de educar para el amor y la vida** de nuestros niños(as) y jóvenes, aspecto que se evidencia en el Proyecto Educativo. Éste soporta las bases de un ambiente educativo que hace de la perspectiva cristiana el motor del proceso de desarrollo. Esta visión

supone que los ámbitos físico, social, emocional, cognitivo, moral y espiritual se interrelacionen e influyan entre sí, irradiando su sentido al proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya misión es formar una generación diferente, que permita producir un cambio y ser un aporte valioso para nuestra sociedad, jóvenes preparados para iniciar una etapa de estudios superiores con la formación y madurez espiritual que se necesita, en bien de lograr seres humanos felices y académicamente calificados. "Y Jesús crecía en sabiduría y estatura y en gracia, para con Dios y los hombres".(Lucas 2:52)

6. Nuestro lineamiento busca enriquecer la formación para el amor y la sexualidad propuesta por las sagradas escrituras, resaltando los valores de *"la amistad, el respeto, la generosidad, la lealtad, la responsabilidad, la obediencia, el espíritu de superación, la sinceridad, la sencillez, el interés por aprender y la iniciativa personal. Adquiriendo, a la vez, respeto por los puntos de vista, los valores, y los comportamientos de otros"* (P.E.I).

7. Nos caracteriza nuestro espíritu de acogida: *"un colegio que acoge a toda familia (independiente de su situación personal o religiosa) que desee caminar según la misión y estilo de nuestro Proyecto Educativo"* (P.E.I), dando una cabida amorosa a la diversidad de realidades familiares e individuales.

8. Tomando en cuenta los cambios culturales y los avances científicos tanto en lo biológico como en lo psicológico, los programas de Educación para el Amor y la Sexualidad, deberán mantener un permanente seguimiento, investigación y actualización.

9. Asumimos que al momento de incorporarse una familia al colegio, **ésta se adhiere a su Proyecto Educativo y a todos los programas y proyectos que se desprenden de él.**

Postura del colegio frente a temas sensibles en relación a la Afectividad y Sexualidad:

1. Pololeo

Como colegio, consideramos que el pololeo es una etapa necesaria y positiva que favorece el crecimiento de los jóvenes y acrecienta su capacidad de amar y ser amados, debiendo existir el **respeto adecuado** correspondiente al ambiente escolar contenido en el reglamento de convivencia en lo concerniente a él.

Inicio de las relaciones sexuales

El colegio propicia la postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, considerando imprescindible que:

- a) Los integrantes de la pareja hayan alcanzado la madurez cognitiva y emocional necesaria para otorgar una adecuada significación a la experiencia sexual.
- b) Que ambos hayan alcanzado los niveles de conciencia necesarios, para asumir las consecuencias que puedan derivarse de sus actos en el ámbito de la sexualidad.
- c) Que las relaciones sexuales se inicien idealmente en el matrimonio.

2. Relaciones sexuales prematrimoniales

El colegio considera que idealmente las relaciones sexuales se den dentro del contexto de la vida matrimonial: pareja estable, comprometida, con proyecto de vida en conjunto y unida por el amor de uno por el otro.

Sin embargo, el colegio reconoce que este es un tema que está vinculado al terreno de las decisiones personales de cada individuo y que va a estar mediado por la formación valórica recibida al interior de la familia.

Embarazo adolescente

Respecto a la situación de embarazo de alguna estudiante o paternidad de algún estudiante, el colegio le acoge y acompaña con calidez y cercanía, entendiendo lo difícil de la situación. A su vez, nos adscribimos a los Decretos del Ministerio de Educación respecto a esta temática (protocolo Embarazo, Reglamento de convivencia), que nos invitan a acoger a la estudiante embarazada y a velar por el respeto de esa vida que se inicia.

2. Anticoncepción: Nuestro lineamiento basa su creencia en que toda vida debe ser conformada dentro del matrimonio y en un ambiente propicio, para el desarrollo integral del ser humano.

El colegio considera que el método más efectivo de prevención del embarazo adolescente es la abstinencia sexual. Sin embargo, cree necesario que nuestros estudiantes, cuenten con una información pertinente y adecuada, referente a las consecuencias que trae un embarazo adolescente desde el punto de vista físico y psicológico, las que pudieran afectar sus proyectos futuros.

Aborto El colegio valora la vida y considera que ésta se inicia en el momento de la fecundación. Por ende, propicia la preservación de la vida y mantiene una postura crítica y contraria tanto del uso de métodos microabortivos, como de prácticas abortivas.

4. Enfermedades de transmisión sexual

El colegio considera necesario informar a los estudiantes acerca de las enfermedades de transmisión sexual y de su prevención, por las graves consecuencias que éstas pueden traer en la vida de nuestros estudiantes.

Pornografía

El colegio considera que la exposición de pornografía a jóvenes en formación es dañina, ya que muestra la sexualidad de un modo distorsionado. Por ende, no acepta la presencia de material pornográfico al interior de la institución y propicia que las familias de nuestra comunidad mantengan un resguardo similar.

Identidad y orientación sexual

El colegio considera importante apoyar a sus estudiantes en el proceso de adquisición de su propia identidad. Se entiende por identidad sexual la conciencia de ser hombre o ser mujer, que lleva la asignación de determinados roles.

La orientación sexual se refiere al interés sexual de cada persona. En este proceso de apoyo, el colegio promoverá el concepto de relación de pareja heterosexual que permita la formación de una familia.

Entendemos que la formación de una clara identidad general es un proceso gradual que termina al finalizar la adolescencia (alrededor de los 21 años). Es por esta razón que frente a estudiantes que manifiesten una construcción disarmónica de su identidad sexual estando en plena etapa de adolescencia, consideramos necesario orientar y solicitar apoyo de especialistas.

Abuso sexual

El colegio considera de vital relevancia la entrega de elementos que permitan a los niños y los jóvenes prevenir y protegerse de posibles abusos sexuales, a los cuales se encuentran enfrentados por igual niños y niñas.

Ante cualquier sospecha de abuso sexual, se solicita seguir el Protocolo de Procedimientos y Criterios frente a esta temática. (Protocolo de abuso sexual, Reglamento de Convivencia.)

5. Consideraciones finales

Por último, ante **situaciones específicas inadecuadas ligadas a la sexualidad**, el colegio asumirá en primer lugar la postura de acoger, escuchar, conversar y reflexionar en conjunto con los padres/apoderados y estudiantes, para definir las orientaciones que la situación amerite.

En muchas oportunidades será necesario que tanto el estudiante, como sus padres asuman determinados compromisos. Ante la falta de cumplimiento de estos, se tomarán las medidas necesarias acorde al reglamento de convivencia.

Finalmente esperamos un compromiso personal de cada estudiante y de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, para realizar los esfuerzos necesarios en la mantención de un ambiente formativo, protector y de respeto a la dignidad de la persona, frente al tema de la sexualidad.

ANEXOS

Anexo N° 1

Ministerio de Educación de Chile. Ley General de Educación 20.370

Derecho de la escolar embarazada:

“A ingresar y permanecer en los colegios (enseñanza básica o media), con las facilidades académicas que le deben otorgar los establecimientos en que estén educándose.

Los mismos derechos que otros estudiantes en relación a su ingreso o permanencia en los colegios, no pudiendo ser discriminadas de ninguna forma, en especial mediante cambio de establecimiento o expulsión, cancelación de matrícula, negación de matrícula, suspensión u otro similar.

El embarazo o maternidad de una estudiante no puede ser argumento para cambios de jornada o a curso paralelo, salvo que ésta exprese su deseo de hacerlo, lo cual debe estar por escrito en un certificado redactado por un profesional competente.

Las autoridades y el personal de los colegios deberán tener respeto por la situación de embarazo o maternidad de las estudiantes. La dirección del colegio deberá otorgar las facilidades necesarias para que las estudiantes asistan a sus controles médicos prenatales y post natales, así como a los que requiera su hijo/a.

En caso que el uniforme sea obligatorio, la estudiante en situación de embarazo tiene derecho a adaptarlo a sus necesidades. El reglamento del seguro escolar, será aplicable a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.

Las estudiantes tienen derecho a participar en todas las organizaciones estudiantiles, así como en las ceremonias donde participen los otros estudiantes. Asimismo, podrán participar en todas las actividades extra-programáticas realizadas al interior o exterior del colegio, con las excepciones derivadas de indicación médica.

Las estudiantes embarazadas deberán asistir a la clase de Educación Física en forma regular, pudiendo ser evaluadas de forma diferencial o ser eximidas en los casos que por razones de salud así proceda. Las estudiantes que hayan sido madres estarán eximidas de Educación Física hasta el término del puerperio. Asimismo, en casos calificados podrán ser eximidas por recomendación de su médico tratante.

Las estudiantes en estado de embarazo o maternidad serán sometidas a los procedimientos de evaluación establecidos por el colegio, sin perjuicio que los docentes directivos les otorguen facilidades académicas y un calendario flexible que resguarde su derecho a la educación. Podrán brindarles apoyo pedagógico especial mediante un sistema de tutorías realizadas por los docentes y en los que podrán cooperar sus compañeros de clases.

Los colegios no exigirán el 85 por ciento de asistencia cuando las inasistencias tengan como causa directa enfermedades del (la) hijo(a) menor de un año, control de embarazo, del post parto, control del niño sano, pediátrico u otros similares que determine el médico tratante. En caso que la asistencia del año sea menor al 50 por ciento, el director decidirá, pudiendo la estudiante, apelar ante el Deprov. Cordillera.

Los colegios deberán otorgar también todas las facilidades para compatibilizar su condición de estudiantes y de madres durante el período de lactancia”.

ACTIVIDADES MENSUALES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA IDENTIDAD, SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

Las actividades que impulsa nuestro Colegio mensualmente, orienta, fortalece la identidad, carácter y autoestima de nuestros estudiantes, lo que está íntimamente ligado a su sexualidad, afectividad y género.

MES	TEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Marzo	Convivencia Escolar	Acto	Viviana Araya – Marcelo Ponce – Lucía Andrade.
Abril	Expo literaria	Celebración	Alejandra Zepeda- Alejandra Provoste- Flavia Acevedo – Sofía Oyaneder
Mayo	Seguridad Escolar – Vida Saludable	Acto	Mackarena Bizama – Juan Cristóbal Plaza – Bryan Molina – Olavia Vera
Junio	Sexualidad- Afectividad y Género	Charlas Reuniones apoderados- Estudiantes	Alejandra Alcarraz - Madison Sepúlveda – Ingrid Mayorga- Paulina Rojas.
Julio	Internet Segura	Internet segura	Marisol Silva - Daniela Valdés – Alexis Cornejo – Valeria Garrido
Agosto	Olimpiadas Matemáticas	Celebración	Mariela Rubio - Ingrid Mardones – Yael Aravena - Valeria Maldonado
Sept.	English Day´s	Acto	Jenny Duarte – Rosa Millanao Natalia Urra – Gloria Vallejos
Oct.	Ciencia y Tecnología	Celebración	Valeria Silva- Pamela Fuentes – Andrea Ceroni – Erika Vargas.
Nov.	Artes, creatividad y música	Celebración	Sebastián Romero – Alexis Cornejo – Sofía Oyaneder – Natalia Urra
Dic.	Mesas Participativas	Actividad	Elena Fuentealba – Lucía Andrade – Marcelo Ponce